

## Denuncian a cinco personas por fumar en el Río Hortega

D.V.

- jueves, 16 de mayo de 2024

La Policía Municipal levantó sendas actas por un comportamiento que implica multas de hasta 30 euros



Hospital Río Hortega. - Foto: EFE

La Policía Municipal denunció este miércoles a cinco personas por fumar en el interior del recinto del Hospital Universitario Río Hortega. Los agentes levantaron las actas en base al artículo 7.C de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, conocida popularmente como ley antitabaco. Este artículo especifica que está prohibido fumar en "centros, servicios o establecimientos sanitarios, así como en los espacios al aire libre o cubiertos, comprendidos en sus recintos".

Esta infracción está considerada leve dentro de la ley y comprende multas de hasta 30 euros, si se trata de un comportamiento "aislado". No obstante, aunque los agentes de la Policía Municipal se encargan de tramitar la denuncia, es la Junta de Castilla y León la que posteriormente impone las posibles sanciones.